PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores
y Culto

100

D E C R E T O N°.....57637.....

QUE ACUERDA VIATICO COMPLEMENTARIO AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DOCTOR DN. LUIS A. RIART.-

N. 2438=

Asunción, 14 de Junio de 1935.-

Siendo necesario aumentar el viático acordado al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Dn. Luís A. Riart, quién se encuentra en Buenos Aires, y visto el informe del Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D E C R E T A:

Art. 1°.- Auméntase el viático acordado al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Dn. Luís A. Riart, en la suma de ($ 1.151.-o/s) UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ORO SELLADO.-

Art. 2°.- Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la suma expresada en el artículo anterior, para ser remitida telegráficamente.

Art. 3°.- Impútese esta erogación a la Partida 3, Inciso 1°, Sección Segunda, Anexo C., del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.